



Sunchales, 29 de noviembre de 2016.-

PROYECTO ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto para el Ejercicio 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que debe dictarse la norma legal que lo contenga, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756;

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Consejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1º) Fijase en la suma de **Pesos cuatrocientos ocho millones quinientos treinta y nueve mil quinientos veintidós con cincuenta y cinco centavos (\$ 408.539.522,55)** el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, del Concejo Municipal y de Organismos Autárquicos, para el Ejercicio 2017, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas que conforman el **ANEXO V** (Presupuesto de Gastos por Objeto). Que en esta materia, se aplica el proceso de Presupuesto orientado a resultados, sobre la base de **Programas** que se adjuntan como **ANEXOS I y VI**, y su memoria descriptiva como **ANEXO II.-**

Art. 2º) Determinase en la suma de **Pesos doscientos treinta y cinco millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y ocho con cincuenta y cinco centavos (\$ 235.394.238,55)** el cálculo de los Recursos Corrientes destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las **Planillas que conforman los ANEXOS III y IV** que son parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 3º) Fijase en la suma de **Pesos ciento cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro (\$ 145.745.284,00)** los Recursos de Capital de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado en el **ANEXO III**. Fijanse en la suma de **Pesos veintisiete millones cuatrocientos mil (\$ 27.400.000)** las Fuentes de Financiamiento, y en la suma de **Pesos ocho millones doscientos cinco mil novecientos sesenta y ocho con sesenta centavos (\$ 8.205.968,60)** las Aplicaciones Financieras.

Art. 4º) Fíjase el monto a transferir a cada institución y comisión en concepto de



transferencia de acuerdo a lo **detallado en el ANEXO V – Hoja N°6.**

Art. 5º) Establécese como consecuencia de lo estipulado en los artículos precedentes, el siguiente balance financiero preventivo según **Anexo VII** (Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento):

Ingresos Corrientes	\$ 235.394.238,55
Erogaciones Corrientes	\$-211.331.814,72
Ahorro Corriente	\$ 24.062.423,83
Recursos de Capital	\$ 145.745.284,00
Erogaciones de Capital	\$-189.001.739,23
Resultado Financiero	\$- 19.194.031,40
Fuentes Financieras	\$ 27.400.000,00
Aplicaciones Financieras	\$- 8.205.968,60

Art. 6º) Fíjase la Planta de Personal de acuerdo al siguiente detalle; Concejo Municipal: 6, Secretaría Concejo Municipal: 3, Contratados Concejo Municipal: 3, Funcionarios del Departamento Ejecutivo: 17, Planta Permanente: 220 y Contratados: 180; totalizando 429 personas.-

Art. 7º) Derógase la Ordenanza N° 2547/2015 y modificatorias.-

ANEXO I

ESTRUCTURA
PROGRAMÁTICA



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

1100000000 - Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 - Departamento Ejecutivo

1110101000 - Intendencia

- 01 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas
- 16 - Instituto Municipal de la Vivienda
- 17 - Instituto Desarrollo Territorial
- 18 - Plan Desarrollo 2030

1110102000 - Secretaría General

- 01 - Cordinación y Gestión de Políticas de Gobierno
- 16 - Modernización del Estado
- 17 - Desarrollo Recursos Humanos del Municipio

1110103000 - Secr. Economía, Inversión Pública y Coop.

- 01 - Coordinación y gestión de políticas económicas financieras
- 16 - Proyectos Tecnológicos
- 17 - Sistema de Atención Ciudadana

1110104000 - Secretaría de Obras, Servicios Públicos y M.A.

- 01 - Coordinación y Gestión de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente
- 16 - Servicios públicos

- 01 - Serv. Alumbrado Público

- 02 - Servicio de Recolección de Residuos, Riego y Limpieza

- 03 - Mantenimiento de Caminos Rurales

- 04 - Mantenimiento de red de cloacas

- 05 - Arbolado Público

- 06 - Mantenimiento de parque automotor

- 07 - Mantenimiento de Edificios Públicos

- 17 - Obras Públicas

- 01 - Construcción y mejoras urbanas

- 75 - Pavimento Urbano

- 76 - Plan Repavimentación Ord. 2569/16

- 77 - Cordón Cuneta Obras Menores 2012

- 78 - Desagües Hídricos Urbanos

- 79 - Ampliación Red Cloacal

- 80 - Alumbrado Público

- 81 - Plan Mejora Barrio Cooperativo

- 82 - Pavimento Acceso a la Ciudad

- 83 - Proyectos Corredores Biológicos

- 84 - Refuncionalización Av. Independencia y otras mejoras

- 85 - Contrucciones y Refacciones

- 51 - Palacio Municipal y otras Dependencias

- 52 - Corralón Municipal

- 53 - C.I.C.

- 54 - Jardín Barrio 9 de Julio

- 55 - Casa Steigleder

- 56 - Parque de los Encuentros

- 57 - Viviendas Sociales

- 58 - Parque Industrial

- 59 - Area Industrial

- 60 - Cementerio Municipal

- 62 - Peatonalización calle Rotania

- 75 - Vivienda en Lote Propio

- 76 - Vivienda en Lote Municipal

- 18 - Medio Ambiente

- 01 - Preservación y mejoramiento del Medio Ambiente



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

29/11/2016 09:11

Presupuesto:2017

Jurisdicción - Denominación

51 - Construcción Nueva Planta Tratamiento Residuos Urbanos

1110105000 - Secretaría de Desarrollo Humano

- 01 - Coordinación de políticas de acción social, salud , etc
- 16 - Prevención y control de la Salud
 - 01 - Centros de Salud Barriales
 - 02 - Apoyo al S.A.M.C.O.
- 17 - Desarrollo de Políticas Sociales
 - 01 - Asistencia Social
 - 02 - Tratamientos Médicos y Farmacia
 - 03 - Hábitat y Vivienda
 - 04 - Jardín Maternal Municipal
 - 05 - Alimentación Saludable
 - 06 - Estación Creativa
 - 07 - Discapacidad
 - 08 - Políticas de Infancia y Adolescencia
 - 09 - Vínculos
- 18 - Deportes, Celebraciones y Juventudes
 - 01 - Promoción del deporte y recreación
 - 02 - Colonia de Vacaciones
 - 03 - Celebraciones
- 19 - Educación
 - 01 - Asistencia a Instituciones Educativas
 - 02 - Talleres Barriales
 - 03 - E.M.I.
 - 04 - Biblioteca
- 20 - Cultura
 - 01 - Promoción de Eventos Culturales
 - 02 - Liceo Municipal
- 21 - Programa Encuentros
- 22 - CEMUSA

1110106000 - Subsecretaría de Gobierno

- 01 - Coordinación de Políticas de Comunicación y Prom. Territorial
- 16 - Comunicación Institucional
- 17 - Vecinales - Presupuesto Participativo
- 18 - Promoción Territorial
 - 01 - Promoción y difusión de eventos
 - 02 - Carnavales Sunchalenses

1110107000 - Subsecretaría de Seguridad

- 01 - Protec integral de personas y bienes
- 16 - GUS y Orden Público
- 17 - Video Vigilancia

1110108000 - Coord. Desarrollo Productivo e Internacionalizac.

- 01 - Promoción políticas de desarrollo industrial, comercial y servicios
- 16 - Promoción y Desarrollo Productivo
 - 01 - Casa del Emprendedor
 - 02 - Área Industrial
- 17 - Información estadística y censos
- 18 - Innovación

1110109000 - Servicios de la Deuda

- 91 - Amortizaciones, Intereses y Gastos Deuda Pública
- 92 - Deuda Flotante
- 93 - Deuda Consolidada
- 94 - Devolución de Tributos

1110200000 - H.C.D.

- 01 - Actividades de emisión de Normas y Control

1120000000 - Organismos Descentralizados



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Hoja: 3 de 3

29/11/2016 09:11

Presupuesto:2017

Jurisdicción - Denominación

1130000000 - Instituciones de seguridad Social
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero

ANEXO II

POLÍTICAS
PRESUPUESTARIAS

POLITICA PRESUPUESTARIA AÑO 2017
JURISDICCIÓN: INTENDENCIA

El Departamento Ejecutivo para el año 2017 se ha fijado como meta llevar adelante una amplia agenda, con planes y programas en las distintas áreas de gobierno.

Se destacan: un plan de inversión destinado al desarrollo de infraestructura urbana tales como obras de ampliación de redes de cloacas, Plan de Repavimentación (Ordenanza N° 2569/2016), culminación del Plan de Pavimentación (Ordenanza 2345/2013), cordón cuneta, cloacas, obras de mejoramientos y modernización de las instalaciones en el Palacio Municipal, Cementerio y otras dependencias; el traslado y puesta en funcionamiento de la nueva planta de tratamiento de residuos, entre otras.

En el aspecto humano, la implementación de programas con un alto contenido social con el objetivo de lograr un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Sunchales.

Asimismo, se implementarán programas y planes para el desarrollo productivo y económico, se llevarán a cabo programas tendientes a la mejora en materia de seguridad pública; se desarrollará un amplio cronograma para promover la participación en actividades culturales y artísticas como así también en la práctica de deportes y actividades recreativas.

La gestión administrativa buscará la mejora permanente, se implementaran programas de modernización y capacitación en las distintas áreas con la finalidad de incrementar la calidad en la atención al vecino y los servicios que se presten.

Se implementará el sistema de administración denominado RAFAM, en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de mejorar la eficiencia, permitir un mejor control de los recursos y gastos y contar con información integrada y confiable para mejorar la toma de decisiones y la exposición pública.

En materia habitacional y, en conjunto con el Instituto Municipal de la Vivienda, se continuará con el proyecto de adquisición de nuevas áreas para urbanización de manera de ampliar la oferta actual a costos más accesibles posibilitando el acceso a la tierra a una gran cantidad de vecinos de la ciudad.

Con relación a las acciones relacionadas a la inclusión social y mejoras de la calidad de vida proseguiremos con políticas activas con inversión de recursos propios y con una intensa gestión ante los distintos ministerios y organismos nacionales y provinciales a los fines de implementar programas para personas en situación de vulnerabilidad social y económica. Se promoverá asistencia alimentaria, atención primaria de la salud y planes de mejoras del hábitat y de las condiciones de vida a las familias de bajos recursos. Se brindará ayuda mediante créditos a tasa cero para que las

familias puedan mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas.

Se llevará adelante un plan de fortalecimiento de la seguridad en sus distintos niveles coordinando con las distintas fuerzas que actúan en la prevención y control del delito. Se reforzará el sistema de video vigilancia y la puesta en funcionamiento del Centro de Monitoreo.

Se continuará con el análisis e implementación del Plan de Desarrollo 2030, que tiene como base la participación ciudadana, buscando generar un espacio de debate de diversas temáticas con el objetivo de coordinar recursos y esfuerzos en pos de concretar proyectos que apunten al desarrollo de la ciudad.

Todos los programas estarán guiados por el concepto central de austeridad y eficiencia de manera de optimizar los recursos económicos con que contaremos en el desarrollo del ejercicio 2017.

La Secretaría de Gobierno organiza y coordina los procedimientos relacionados con la Administración Municipal, a la vez que ejecuta y controla las políticas propias del área, establece las relaciones con reparticiones del estado en sus diferentes niveles y con las instituciones locales, regionales y nacionales.

Además, entiende en asuntos de dominio público tales como Seguridad, Defensa Civil, relaciones institucionales, relaciones con los distintos niveles del gobierno provincial y en general debe observar y controlar el cumplimiento de las ordenanzas de orden público, dependiendo directamente del Titular del Departamento Ejecutivo, comprendiendo bajo su estructura la Subsecretaría de Gobierno, la Subsecretaria de Seguridad y la Subsecretaría de Modernización del Estado, todas ellas con sus respectivas dependencias.

El objetivo de la Secretaría es consolidar, mejorar y fortalecer todas las tareas que se desarrollan en cada una de las áreas que la conforman, promoviendo la capacitación y jerarquización del personal municipal para desarrollar acciones que permitan permanentemente superar la calidad de los servicios que se brindan.

Con respecto a la ejecución de los proyectos y programas dirigidos a la comunidad para el ejercicio del próximo año, esta Secretaria de Gobierno completará y reforzará las acciones iniciadas y en curso en las diferentes áreas.

Específicamente, en el área de Seguridad, se llevará una tarea conjunta entre el Municipio (G.U.S), la Policía de la Provincia, la G.O.E., la Guardia Rural Los Pumas y la Gendarmería Nacional, implementando programas de prevención y control del delito, control de tránsito y de eventos sociales de asistencia masiva.

Se llevará a cabo un plan de mantenimiento de unidades móviles y patrulleros, mejoras edilicias y de equipamiento, seguimiento estadístico, atención y presencia en zonas rurales, accesos y salidas de caminos principales y se proseguirá tramitando por más unidades y patrulleros ante las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia como así también la ampliación del sistema de video vigilancia y la puesta en funcionamiento del Centro de Monitoreo, en una primer etapa con apoyo del sector privado.

Se coordinará desde el área de defensa Civil Municipal junto a las fuerzas de la G.U.S y de Bomberos Voluntarios las acciones y la información que se dispongan desde la dirección Provincial de Defensa Civil.

Con respecto a las políticas presupuestarias a desarrollar en materia de promoción ciudadana se prevé la realización de actividades y campañas de concientización de diversas temáticas afines al bien común y a la seguridad, realización de conferencias y cursos a los fines de promover el buen funcionamiento institucional.

Se promoverán convenios con los Organismos provinciales a los fines de obtener asesoramiento específico en materia de

seguridad vial, transito urbano y modernización de la gestión pública.

Las actividades y objetivos previstos por el área se centran en Asistir al D.E.M. en todo lo inherente a la elaboración y control de la ejecución del Presupuesto Municipal, como así también en los niveles del gasto y de los ingresos conforme a las pautas que se fijan, y, en particular, asesorar en la distribución de las rentas Municipales, centralizar y conducir la información sobre el endeudamiento público total de la Municipalidad y realizar las gestiones necesarias para obtener financiamiento y crédito.

Coordinar todo el accionar inherente al manejo de la Economía y las Finanzas del Municipio, definiendo políticas económicas a seguir.

Gestionar el cobro de deudas por tasas, tributos y demás conceptos cuya recaudación corresponda al municipio. Imponer una mayor presencia del Órgano Fiscal en las actividades económicas de la ciudad, como así también verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el ejercicio de las facultades conferidas por la norma vigente.

Coordinar los procesos y procedimientos de todas las oficinas a cargo de la Contaduría General: Pagos, Presupuesto, Patrimonio, Compras y Suministro, Administración y Gestión Financiera, y demás áreas de la Secretaría.

El control de las operaciones bancarias y conciliaciones de sus saldos. El seguimiento de la evolución de la gestión financiera de la administración municipal, para proveer información confiable para la toma de decisiones.

Instrumentar programas tendientes a modernizar el Estado Municipal, eficientizar sus prestaciones y brindar más y mejores servicios.

Asistir en el control de suministro de materiales, mercaderías y elementos varios, asegurando su provisión y mantenimiento de stock.

Mantener normas y procedimientos de compras y contrataciones claras, actualizadas y modernas, que den respuesta a la situación actual y garanticen tanto la transparencia como los controles necesarios.

En lo referido al Área de Proyectos Tecnológicos se contempla la puesta en marcha del nuevo sistema integrado de administración municipal denominado RAFAM, en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires para la provisión del software y asistencia técnica en la implementación.

En lo referido a la administración de los ingresos públicos, dada las particularidades de nuestra provincia, este módulo se proyecta darle un tratamiento especial siguiendo la experiencia de los municipios de Santa Fe y Rosario, entre otros, con aplicativos a medida que posibiliten mejorar la eficiencia en la gestión interna y también brindarle a los contribuyentes mejores facilidades para consultas, impresiones y pago a través de la web.

En lo referido a nuevos servicios para la atención al vecino, continuar con el desarrollo y afianzamiento del Sistema de Atención Ciudadana. Este modelo de atención telefónica responde a reclamos de servicios, consultas, etc. que hacen a los servicios que brinda el Municipio, exceptuando denuncias de índole policial.

En lo que respecta a **SERVICIOS PUBLICOS** las acciones previstas para el año 2017 contemplan lo siguiente:

Dar rápida y ágil respuesta a la demanda de servicios y operaciones para satisfacer en forma oportuna los requerimientos y necesidades de los vecinos y productores rurales.

Procurar los medios y los recursos para mantener en buenas condiciones espacios y obras de nuestra ciudad, contemplando también el mantenimiento de calles de pavimento, ripio y tierra.

Procurar los medios y los recursos para mantener en buenas condiciones los caminos rurales y principales arterias de comunicación, caminos y rutas provinciales.

Mantener en funcionamiento los canales pluviales que permitan el escurrimiento de las aguas.

Coordinar y gestionar el Taller de Reparaciones, para el mantenimiento y reparación de equipos, herramientas y maquinarias Municipales, procurando optimizar los costos en tales conceptos.

Ejecutar todas aquellas construcciones y reparaciones requeridas en las distintas dependencias.

Ejecutar todas las actividades inherentes al funcionamiento y mantenimiento del Cementerio, como así también la definición de las mejoras a realizar para satisfacer la demanda y optimizar su aspecto y condiciones.

Realizar el armado del equipamiento urbano necesario para el mantenimiento de espacios verdes y la ejecución de obras públicas.

Continuar con la conservación de las luminarias, semáforos y señalización luminosa de la ciudad y la atención de la demanda de alumbrado público por parte de los vecinos.

En lo que refiera a **OBRA PUBLICA**, para el año 2017 se contempla un ambicioso plan de ejecución que abarca varios frentes, a saber:

Plan Pavimento Urbano, Ordenanza 2345/2013: se prevé continuar con la ejecución de los sectores vigentes (Sector 2, 4, 7, 9 y 15)

Plan Repavimentación, Ordenanza 2569/16: en la medida de la obtención del financiamiento necesario se proyecta la continuación del mismo de acuerdo al cronograma establecido (Sectores 1,2 y 3).

Cordón Cuenta: cumplir con la ordenanza 2288/2013, financiada parcialmente con obras menores 2012. Además completar sectores inconclusos de la ciudad donde ya la obra existe.

Desagües Hídricos Urbanos: se contemplan las obras de entubado acequia calle Montalbetti, entubado calle Falucho y Balbín y un plan de desagüe integral en el Barrio Cooperativo.

Ampliación Red Cloacal: con probable financiamiento del ENOHSA a través de un préstamo a largo plazo, se prevé la construcción de la Colectora Sur, obra fundamental para dicho sector de la ciudad y obras en el resto de los barrios carentes de este servicio.

Proyecto Corredores biológicos: esta iniciativa contempla la limpieza, saneamiento y parquización de los canales de desagüe que atraviesan la ciudad, a concretarse de recibir los aportes respectivos por parte de la Nación.

Plan Barrio Cooperativo: en el marco del programa de Fondos Federales para Infraestructura Social firmado recientemente se desarrollarán obras de cordón cuneta, mejoramiento del alumbrado público, ripio, desagües pluviales y forestación. Sumado a esto, se construirá un playón polideportivo, un salón de usos múltiples, aulas para capacitaciones con baños y una cocina.

Mejoramiento de los principales accesos a la ciudad: se contempla la pavimentación de accesos actuales ripiados con fondos provenientes de aportes provinciales.

Construcciones y Refacciones: en este rubro se proyecta continuar con las adecuaciones y refacciones en Palacio Municipal, Corralón, Cementerio, Centro Integrador Municipal, Casa de Steigleder, Parque de los Encuentros y otras mejoras edilicias y urbanas.

En el sector de Parque Industrial y Área de Servicios se contempla, con financiamiento del Programa de Promoción de Parques Industriales (FOPROPI) y ANR proveniente del estado nacional, culminar las obras pendientes de cerramiento, pavimento, electricidad y forestación.

En lo que respecta a **MEDIO AMBIENTE** las acciones estarán orientadas a preservar, conservar, defender y mejorar el ambiente en todo el territorio de la ciudad de Sunchales, promoviendo el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida.

Consolidar la temática ambiental como política de estado que priorice y genere acciones concretas tendientes al logro del desarrollo sustentable en la ciudad.

El programa incluye la administración y difusión de la información en materia ambiental, coordinando sus actividades, con los organismos nacionales y provinciales que posean información y las organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Educar a la población en temas de saneamiento ambiental y la importancia del manejo adecuado de los desechos.

Promocionar la adquisición de conocimientos y actitudes en el proceso de separación de los desechos domiciliarios.

Desde la propuesta Programa Integral de Gestión Ambiental se procura lograr el hábito de la separación domiciliaria de los residuos sólidos urbanos (RSU) y disminuir el porcentaje de residuos eliminados.

Erradicar los basurales clandestinos, dar tratamiento de los RSU disponiendo de los mismos en forma ambientalmente adecuada.

Controlar las plagas urbanas que puede generar dicha actividad y garantizar un ambiente urbano saludable.

Continuar con la instalación de Puntos Limpios, espacios destinados para que los vecinos depositen en ellos los residuos urbanos en forma clasificada.

De suma importancia como acción para el año 2017, se contempla el traslado del actual basural municipal al nuevo Complejo Ambiental a construirse en el predio adquirido a

estos efectos. Esta actividad se encuadra en el marco de la Ley Provincial N° 13.055 que responde a la idea de "Basura Cero" . Para ello se reactivó en 2016 el Consorcio Ambiental Regional "Consorcio GIRSU" compuesto por los municipios y comunas de Sunchales, Tacural, Aldao, Eusebia, Raquel, Humberto Primo, Ataliva, Virginia, Palacios, Colonia Tacurales y Egusquiza.

POLITICA PRESUPUESTARIA AÑO 2017
JURISDICCIÓN: SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

En función del cumplimiento de los objetivos de cada eje de trabajo establecido para esta gestión de gobierno 2015/2019 hemos generado líneas de acción en la ejecución presupuestaria prevista para el año 2017.

Siguiendo ese lineamiento, pretendemos hacer de Sunchales una ciudad con mejores condiciones y oportunidades, garantizando un ambiente sano para vivir y para ejercer nuestros derechos individuales y colectivos.

La secretaria de Desarrollo Humano, establece políticas que comprenden una metodología de trabajo transversal y comprometido, que aborden al ser humano como un todo, orientando hacia la educación, la cultura y la autonomía, priorizando la libertad, cuya expansión permita vivir el tipo de vida que el sujeto juzgue valedero.

Es importante para el cumplimiento de estos objetivos el desarrollo del trabajo con valores como la responsabilidad, el compromiso y la equidad.

Seguidamente, mencionamos las principales líneas de acción en los programas que implementaremos:

Desarrollo de Políticas Sociales:

Asistencia Social:

Propone diseñar e implementar políticas sociales, articuladas dinámicamente, focalizadas a las familias y grupos vulnerables, especialmente las familias indigentes, abarcando todas las edades y condiciones, destinadas a fortalecer la participación ciudadana en la resolución de los problemas sociales derivados de la pobreza y falta de desarrollo social con la contribución del municipio y de las diferentes y múltiples organizaciones sociales de la comunidad.

Tratamientos médicos:

Otorgar las posibilidades de promoción, prevención, tratamiento y atención necesarias para satisfacer las necesidades sanitarias básicas de la comunidad de Sunchales, principalmente al sector poblacional de menores recursos. Llegar a los distintos sectores de la ciudad con la prevención y comunicación de los distintos Programas y Campañas de Salud.

Desarrollar actividades de información y Educación para la Salud, con la finalidad de informar a la población acerca de lo que significa estar sano, a través de diversas campañas de prevención y concientización, tales como:

- Prevención de enfermedades de transmisión sexual (SIDA-ITS)
- Atención integral al paciente con enfermedades crónicas (HTA- Diabetes)

Promover y priorizar la Salud Materno Infantil, apuntando a la prevención de enfermedades y asistencia médica a través de diversas acciones y campañas desarrolladas durante todo el año:

- Control de embarazos
 - Programas de Vacunación Oportuna (Calendario Oficial de Vacunación)
- Integración de acciones y políticas conjuntas con el Hospital "Almicar Gorosito"

Hábitat y Vivienda:

Promover el desarrollo integral de las capacidades y potencialidades de las familias de la ciudad de Sunchales que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, a través de la ejecución de acciones de integración de políticas activas de desarrollo social y fortaleciendo una alianza estratégica de todas las áreas del Municipio, proporcionando líneas transversales de acción donde el eje central sea contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en todo su ciclo vital.

Jardín Maternal Municipal:

Procurar y brindar espacios públicos como "Jardín Materno Infantil" para el desarrollo de capacidades, posibilidades integrales e igualdad de oportunidades de los niños.

Proporcionar al Jardín Materno Infantil Municipal de todos los recursos materiales necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.

Organizar y capacitar al personal de limpieza, mantenimiento y cocina. Contar con condiciones básicas de seguridad e infraestructura del Jardín, donde se incluye un Seguro de Vida por accidentes a los niños, niñas y personal que integra el mismo.

Alimentación Saludable:

Lograr que la población se alimente con moderación e incluya alimentos saludables y variados en todas sus comidas, a fin de reducir los factores de riesgo y la mortalidad por estas causas.

Disminuir la prevalencia e incidencia del sobrepeso, obesidad y patologías asociadas derivadas de este factor de riesgo (diabetes, hipertensión, ACV, Cáncer).

Incorporar conductas alimentarias saludables en personas de peso normal sin hábitos sanos.

Adultos Mayores:

Implementar políticas sociales, programas y proyectos en beneficio de los Adultos Mayores de la ciudad, teniendo una mirada integral del ser humano.

Asesorar, tramitar y realizar el seguimiento de pensiones no contributivas destinadas a las personas que cumplan con los requisitos para las mismas.

Producir y difundir conocimientos gerontológicos para una mejor preparación de la sociedad ante el proceso de envejecimiento.

Brindar asesoramiento y control, a través de inspecciones, a geriátricos y guarderías del sector privado de acuerdo a las

normativas locales.

Estación Creativa:

El objetivo general es el desarrollo de un espacio artístico, de contención y aprendizaje para mujeres con situación de vulnerabilidad que logren producción artística de diferentes competencias y el aprendizaje de peluquería para tener una posible salida laboral. Se trata de un espacio abierto a toda la comunidad.

Discapacidad:

Ejecutar programas que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad de la Ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida e independencia favoreciendo la diversidad e integración bio-psicosocial.

Promover el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Ley 26,378), a través de la ejecución de programas que atiendan la problemática y proponiendo la adecuación normativa y legislativa a nivel local.

Integrar esfuerzos de gestión y acciones con Instituciones locales abocados a esta problemática para aunar e implementar nuevas propuestas de desarrollo e inclusión social.

Políticas de Infancia y Adolescencia:

Coordinar y gestionar los Centros de Promoción Familiar, que tienen como fin esencial la motivación, el aprendizaje, la contención y la estimulación temprana y pedagógica de niños de escasos recursos y su grupo familiar.

Promover la detección de situaciones de violencia familiar y maltrato infantil desde las redes sociales tendiendo a evitar la reiteración de hechos de violencia en el ámbito familiar. Procurar medidas de protección de personas víctimas de situaciones de violencia y/o delitos.

Concientizar a la población a través de acciones concretas sobre: la importancia de conocer, proteger y promover los Derechos de los Niños; la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de la familia en todo su ciclo vital.

Gestionar programas y proyectos dirigidos a adolescentes de la ciudad de Sunchales, a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos según lo establecido en la Ley N° 26.061.

Continuar con los programas Centro de Capacitación, Nuevas Oportunidades e Iniciando Caminos.

Generar un espacio de atención integral de las mamás adolescentes y al niño recién nacido, a través de la contención social, cooperación y desarrollo de emprendimientos sustentables, mediante la formación de oficios y espacios de prevención.

Brindar a los jóvenes de nuestra ciudad y región un espacio de recreación y esparcimiento, de inclusión y expresión artísticas en las diferentes celebraciones como: "Día del Amigo", "Primavera Cero", "Día de la Lucha contra el SIDA" y otros encuentros.

Evitar y disminuir el uso indebido de drogas, legales e ilegales, a través del desarrollo de programas de prevención integral (SEDRONAR), dentro del ámbito de reducción de la demanda y considerando los diagnósticos realizados para tal

fin, sobre la población en general, los sectores de mayor vulnerabilidad, la comunidad educativa y ámbitos laborales públicos y privados.

Vínculos:

Intervenir en forma articulada entre las distintas políticas, servicios, poderes estatales y niveles de gobierno, la familia, las instituciones sociales y la comunidad, a través de la interrelación entre la Comisaría de la Mujer, Consejo de Protección y Promoción de los Niños, Adolescentes y Familias, el área local de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Consejo Asesor de Discapacidad y Consejo Asesor de Adultos Mayores.

Deportes y Celebraciones:

Promoción del Deporte, Celebraciones y Juventudes

Objetivos de promoción de Deporte y Celebraciones: deporte: fomentar, optimizar y activar las vecinales y actividades en el Liceo Municipal con expresiones físicas y de expresión artística para lograr menor participación en los tiempos libres, vacíos y cercanos a los vicios. Sacarlos de las calles y acercarlos a los espacios municipales de la mano de profesionales idóneos en el tema. Celebraciones: destacar la celebraciones de cada mes para darle valor a nuestras fechas patrias y o tradicionales (locales, regionales, provinciales y o nacionales), tratando de involucrar activamente a los ciudadanos de Sunchales, instituciones y o entidades educativas, deportivas, etc.

Colonia de Vacaciones:

Organizar Colonias de vacaciones de niños y adultos mayores: con el objetivo de participar de actividades al aire libre y de campamento, aprender a nadar, realizar actividades manuales, etc. Se trata de crear un espacio no habitual para la mayoría de los ciudadanos en los meses de verano fuera del año lectivo-escolar.

Educación y Cultura:

Objetivos Generales: Generar nuevas oportunidades para los niños, adolescentes y adultos mediante la promoción de la educación, la cultura, el arte y la recreación. Promover valores y generar igualdad de oportunidades que nos permitan conocer y ejercer nuestros derechos. Generar acciones que activen circuitos educativos culturales. Educar en acciones preventivas y generarlas para la protección animal.

Educación

Aportar a la construcción de dispositivos pedagógicos, trayectos de formación y orientación en el campo educativo.

Promover espacios de capacitación en educación digital y distintas actividades de índole artística y cultural.

Generar el asesoramiento para nivel inicial en la elaboración de proyectos educativos.

Talleres Barriales:

Pensamos a los talleres barriales como actividades que vienen a llenar espacios ociosos en el día a día de nuestros niños y jóvenes. La idea es fomentar espacios de encuentro con variedad de quehaceres y desarrollo de capacidades.

E.M.I

Apoyo, monitoreo y evaluación en lo educacional. Transformando los paradigmas educativos, para asegurar aprendizajes de calidad, tendientes al desarrollo humano. EMI ha de tener como prioridad hacer efectivos, los derechos a la educación y a la igualdad de oportunidades, eliminando las barreras que limitan la plena participación y aprendizaje de las personas. Ello implica prestar especial atención a las personas excluidas, discriminadas, o en situación de desigualdad educativa y social.

Biblioteca

Garantizar el acceso igualitario a todo tipo de datos, información y conocimientos; fomento de la promoción de la lectura a través de actividades de difusión cultural y material literario en forma libre y gratuita.

Promoción de eventos culturales

Ofrecer múltiples y variadas acciones artísticas culturales en toda la ciudad: muestras itinerantes, espectáculos, artes escénicas, programas, talleres formativos y recreativos.

Liceo Municipal

Ámbito donde se genera el desarrollo de talleres de diversas disciplinas artísticas. Es una metodología de trabajo en la que se integran la teoría y la práctica, generando una sesión de entrenamiento o guía de varios días de duración. Apuntamos a una estrategia pedagógica que además de abordar el contenido de una asignatura, enfoca sus acciones hacia el saber hacer, es decir, hacia la práctica de una actividad logrando de esta manera que lo que se realice trascienda el simple conocimiento, convirtiéndose de esta manera en un aprendizaje integral. Además se genera un ámbito inclusivo, integrando diferentes vivencias, espacios y conocimientos.

Programa Encuentros:

El programa general tiene como eje fundamental establecer en la ciudad de Sunchales un espacio para la formación, contención, acompañamiento y empoderamiento de personas en situación de vulnerabilidad, haciendo principal énfasis en aquellas personas que presenten discapacidad, consumo problemático de sustancias, adultos mayores y niñas, niños y adolescentes en riesgo.

Para llevar adelante dicho programa se busca generar una red de instituciones que trabajen de manera mancomunada en pos de construir una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Asimismo el programa está orientado no sólo a un trabajo multidisciplinario con organismos gubernamentales y no gubernamentales, cooperativas de trabajo, empresas,

instituciones intermedias locales, sino también a una articulación con programas del Gobierno Provincial y Nacional.

En función de lo mencionado anteriormente, desde el programa se persigue la inclusión y generación de oportunidades que ayuden a igualar las condiciones humanas de todos los ciudadanos, brindar las herramientas necesarias para poder desenvolverse efectivamente en el ámbito laboral en pos de un desarrollo personal, profesional y económico y principalmente la formación de ciudadanos responsables con el cuidado del medio ambiente buscando generar conciencia sobre la importancia de incorporar un comportamiento amigable con la naturaleza que nos rodea.

CeMuSA:

El programa contempla trabajar sobre salud animal enfocado en la salud pública.

Desarrolla las siguientes actividades: Castraciones: control poblacional. Vacunación antirrábica y desparasitación con el objetivo de prevenir zoonosis. Atención de salud animal (incluye Protectora de Animales). Educación: orientada a generar una cultura de tenencia responsable de mascotas a través de proyectos escolares en los tres niveles educativos y en la educación ciudadana a través de charlas y difusión en medios de comunicación.

POLITICA PRESUPUESTARIA AÑO 2017
JURISDICCIÓN: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

Esta área, dependiente de la Secretaría General, tiene a su cargo las siguientes funciones que se continuarán ejecutando en el próximo ejercicio anual:

COMUNICACION INSTITUCIONAL; tiene como objetivo establecer un vínculo comunicacional con los Vecinos, informando a los ciudadanos acerca de los actos, acciones e instrumentación de programas de gobierno. Planificar, dirigir e instrumentar los planes comunicacionales de las acciones del gobierno y de cada una de las áreas que lo componen. Desarrollar las campañas públicas de acuerdo a los objetivos y prioridades que determine el DEM.

Cumplimentar el aspecto informativo de la Municipalidad desarrollada por el Intendente y las Secretarías correspondientes.

Coordinar conferencias de prensa y entrevistas periodísticas de los diferentes medios, con el Intendente y demás autoridades del D.E.M.

Realizar la cobertura periodística de audiencias, actos, viajes a distintos lugares del país, proveyendo dicho material a los diferentes medios gráficos, radiales y televisivos.

Otorgar la conformidad y autorizar a difundir la actividad oficial de todos aquellos actos, obras y realizaciones que el D.E.M. y resto de Secretarías, en cumplimiento de los preceptos republicanos, deba comunicar a la opinión pública.

Dar visibilidad y promoción a la ciudad a nivel regional.

VECINALES: tiene como objetivo orientar, informar y gestionar la solución de problemas, conflictos y denuncias realizadas por los ciudadanos, buscando promover la integración de la Municipalidad con la Sociedad Civil fortaleciendo la calidad institucional de las Comisiones Vecinales, respaldando sus iniciativas e incentivando acciones comunitarias y de participación vecinal.

Establecer una comunicación dinámica entre la Municipalidad de Sunchales y los Vecinos. Brindar una mayor celeridad en los plazos de cumplimiento del reclamo, dinamizando la interrelación con las distintas áreas municipales mediante el seguimiento a través de la red informática.

Brindar atención a los reclamos de los centros vecinales, su derivación y seguimiento, como así también, la ayuda y el apoyo necesario para su mejor funcionamiento.

Lograr la participación activa de todos los barrios estableciendo objetivos en común para beneficio de la ciudad y de las Vecinales, conformando Grupos de Trabajo con el objetivo del intercambio de ideas y proyectos.

Llevar a cabo los proyectos de obras de infraestructura urbana y de servicios públicos votados en las Asambleas anuales de los barrios, que tiendan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos Sunchalenses.

PROMOCION TERRITORIAL: entre las principales acciones están: Ejecutar y planificar el plan de promoción y difusión de los itinerarios históricos, culturales, económicos y recreativos de la ciudad de Sunchales. Fortalecer la identidad de Sunchales como eslabón principal en el recorrido de la "Ruta de la Leche", difundiendo los orígenes de los aspectos artesanales y tecnológicos de esta importante industria.

Planificar, coordinar y organizar acciones de promoción, publicidad y relaciones públicas.
Asistencia a instituciones y entidades intermedias en el desarrollo de distintas actividades. Llevar adelante el festival denominado "Fabulosos Carnavales Solidarios Sunchalenses". Integrar un sistema de información sobre recursos e infraestructura turística y prestar servicios de orientación e información al usuario

Esta área, dependiente de la Secretaría General, tiene como sus principales objetivos la protección integral de las personas, de sus bienes e intereses, estableciendo políticas de acción preventivas que coadyuven al bienestar y a una mejor calidad de vida del ciudadano Sunchalense.

El programa buscar desarrollar políticas de prevención del riesgo y atención de emergencias y seguridad vial.

Garantizar la seguridad vial de las personas así como el mayor conocimiento de los factores de riesgo asociados a toda la comunidad.

Apoyar el desarrollo e implementación de políticas en materia de seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito.

Desplegar actividades de coordinación interna y externa, involucrando la totalidad de las áreas de seguridad, como es la Guardia Urbana Sunchalense (GUS) y la estructura de TRANSITO.

Establecer un Sistema Operativo para asegurar especialmente el cumplimiento del ordenamiento legal en relación a las inspecciones en general, espectáculos públicos, alcoholemia, educación vial y sobre las cuestiones eventuales que impongan su accionar.

Realizar operaciones de patrullajes diarios en coordinación con fuerzas provinciales y nacionales, destinados a optimizar el nivel de prevención y control.

Establecer los lineamientos de una política activa de protección al ciudadano, en la búsqueda de mayor seguridad urbana y la necesidad de disponer de medidas que este municipio considere más conveniente, dentro del ámbito del Consejo Consultivo de Seguridad y el Consejo Ejecutivo de Seguridad.

Puesta en marcha de un sistema de Video Vigilancia Urbana, que tiene como propósito primigenio colaborar en la prevención de delitos y contravenciones y contribuir paralelamente al control vehicular. Asimismo, consolidarlo como instrumento tecnológico para guardar información que permita visualizar acciones particulares o colectivas que pueden devenir en actos ilícitos o contravenciones y, en caso de comisión de ilícitos constatar éstos, esclarecer el hecho e investigar a los posibles sospechosos.

Asistir en todo lo relativo a la planificación, organización, promoción, dirección y control de la Defensa Civil y eventualmente en la conducción de las operaciones de emergencias dentro del ámbito de la ciudad, mediante la Junta de Protección Civil. Posibilitando la prevención, respuesta y recuperación de las emergencias que se produzcan con incidencia sobre la vida, los bienes, la actividad socioeconómica de la población y el medio ambiente de la ciudad.

Esta área, dependiente de la SECRETARIA DE ECONOMIA, INVERSION PÚBLICA Y COOPERATIVISMO, tiene como principales objetivos los siguientes: Promover las políticas de desarrollo del sector industrial, comercial y de servicios; promover y fortalecer el sistema cooperativo, la economía social y el empleo; promover la internacionalización del territorio; brindar apoyo a las organizaciones empresariales locales, fomentar la diversificación productiva, formación profesional y la innovación; promover la sistematización de información estratégica para la toma de decisiones, construir estadísticas que posibiliten el acceso a la información y su utilización para el diseño de proyectos esenciales; articular acciones con la provincia y la nación para el acceso a los diversos programas de apoyo la producción y mejora de la competitividad.

Las acciones previstas para el año 2017 van a continuar enfocadas en el marco de los objetivos descriptos.

Promoción y Desarrollo Productivo: en este aspecto se destaca la continuidad del plan de Créditos para Emprendedores, en lo referido a la asignación de nuevos otorgamientos y la gestión de cobranza de los otorgados en años anteriores, de manera de poder volcar mayores recursos al programa.

El programa incluye acciones locales de desarrollo a través de incubadoras de empresas, espacio destinado en la Casa del Emprendedor brindando además el uso de servicios e infraestructura para el desarrollo y consolidación de los proyectos.

En el plano de la capacitación, seguiremos con el trabajo en conjunto con las Cámaras Industriales, la UNOM (Unión Obrera Metalúrgica) y la Fundación ATILRA, diseñando y articulando los distintos programas disponibles que mejor se adapten a las necesidades.

Proyectamos para el año 2017 la conclusión de las obras pendientes en el Area Industrial, pavimentación, cerramiento perimetral, infraestructura eléctrica y forestación. A estos efectos el Municipio se encuentra con gestiones avanzadas para la obtención del financiamiento en el marco del Programa de Promoción para Parques Industriales (FOPROPI).

Información Estadística y Censos: consideramos de vital importancia para la toma de decisiones y como soporte para las gestiones ante diversos entes, contar con información estadística confiable que de sustento a los requerimientos que se presenten. En este sentido se continuará en el 2017 con el Relevamiento Socioeconómico que se viene realizando desde años anteriores y el nuevo Censo Industrial implementado en el año 2016. Para esta oportunidad se logró el valioso apoyo técnico del Instituto de Estadísticas y Censos de la Provincia de Santa Fe. Esperamos continuar de la misma manera, ampliando de ser posible el alcance de los relevamientos a otras áreas de interés.

Innovación: en el año 2016 se concretó la creación del CEMUTEC (Centro Municipal Tecnológico) con el objetivo de incentivar la conciencia científico-tecnológica, ampliar la base de conocimientos para el impulso de experiencias y nuevas investigaciones, como así también aquellas iniciativas

de emprendimientos factibles de concretarse, ser nexo con las industrias, sus mercados y entes de investigación para el desarrollo productivo tecnológico. Prevemos para el 2017 continuar y profundizar estas actividades que no tenemos dudas reviste una gran trascendencia para el desarrollo sostenible a mediano-largo plazo.

Internacionalización: Asistimos a un mundo globalizado, en donde las relaciones sociales, políticas y económicas son reorganizadas en distintas escalas espaciales, dando lugar al surgimiento de nuevos canales de vinculación y nuevos actores en el escenario internacional. Este programa entiende que el accionar externo se constituye como una tendencia consolidada a nivel mundial, donde cada vez es mayor el número de regiones, provincias y municipios, que desarrollan actividades internacionales en busca de atraer inversiones, penetrar nuevos mercados o insertarse en los flujos de cooperación internacional.

ANEXO III

CÁLCULO DE RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

29/11/2016 08:02

Presupuesto: 2017

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000 - RECURSOS		
1100000 - INGRESOS CORRIENTES		
1110000 - Ingresos tributarios		
1111000 - Impuestos provinciales y nacionales		103.820.429,00
1119000 - Otros impuestos		17.822.792,00
Total Ingresos tributarios		121.643.221,00
1130000 - Ingresos no tributarios		
1131000 - Tasas		104.272.071,53
1132000 - Derechos		7.893.468,01
1139000 - Otros no tributarios		1.532.979,00
Total Ingresos no tributarios		113.698.518,54
1140000 - Ventas de bienes y servicios		52.499,01
Total Ventas de bienes y servicios		52.499,01
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		235.394.238,55
1200000 - RECURSOS DE CAPITAL		
1210000 - Recursos propios de capital		
1211000 - Venta de Activos		
1211200 - De tierras y terrenos		6.759.500,00
Total Venta de Activos		6.759.500,00
1212000 - Contribución por mejoras		8.884.113,00
Total Recursos propios de capital		15.643.613,00
1220000 - Transferencias de capital		
1221000 - Del sector privado		
1221300 - De empresas privadas		6.500.000,00
1222000 - Del sector público		
1222100 - Del sector público nacional		
1222110 - De la administración central		63.769.639,00
1222300 - De provincias y municipios		
1222310 - De gobiernos provinciales		59.832.032,00
Total Del sector público		123.601.671,00
Total Transferencias de capital		130.101.671,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		145.745.284,00
1300000 - FUENTES FINANCIERAS		
1320000 - Endeudamiento público e incremento de otros pasivos		
1328000 - Obtención de préstamos a largo plazo		
1328200 - Del sector público		
1328210 - Del sector público nacional		
1328211 - De la administración nacional		27.400.000,00
Total Obtención de préstamos a largo plazo		27.400.000,00
Total Endeudamiento público e incremento de otros pasivos		27.400.000,00
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		27.400.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

29/11/2016 08:02

Presupuesto: 2017

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
	TOTAL RECURSOS	408.539.522,55
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	408.539.522,55

ANEXO IV

CÁLCULO DE RECURSOS
POR RUBRO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 4

29/11/2016 08:00

Presupuesto 2017

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1100000 - Ingresos Tributarios			
1140000 - Coparticipación de impuestos			
1140100 - Coparticipación Impuestos Nacionales	43.361.684,00	0,00	43.361.684,00
1140200 - Coparticipación Ingresos Brutos	26.942.558,00	0,00	26.942.558,00
1140300 - Ingreso por Coparticipación de Patentes	23.255.307,00	0,00	23.255.307,00
1140400 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	9.351.976,00	0,00	9.351.976,00
1140500 - Coparticipación Lotería	908.904,00	0,00	908.904,00
Total Coparticipación de impuestos	103.820.429,00	0,00	103.820.429,00
1190000 -Otros tributarios			
1190100 - Patentes rodados, carnet, sellados	2.957.049,00	0,00	2.957.049,00
1190200 - Viviendas pre-terminadas	21.009,00	0,00	21.009,00
1190300 - Otros Ingresos	3.359.255,00	0,00	3.359.255,00
1190400 - Multas	1.886.324,00	0,00	1.886.324,00
1190500 - Liceo Municipal	160.172,00	0,00	160.172,00
1190600 - Fondo solidarios Redes	9.623,52	0,00	9.623,52
1190700 - Fondo Fomento Emprendimientos Empresariales	439.789,00	0,00	439.789,00
1190800 - Talleres Barriales	22.140,00	0,00	22.140,00
1190900 - Programa Solidario	4.103,28	0,00	4.103,28
1191000 - Multas Convenio 3977	1.211.234,00	0,00	1.211.234,00
1191100 - Aporte Prosonu	370.692,18	0,00	370.692,18
1191200 - Auspicios y Subsidios	0,01	0,00	0,01
1191300 - Fondo Federal Solidario	7.381.401,00	0,00	7.381.401,00
1191400 - Recupero Mejoramiento Habitacional	0,01	0,00	0,01
Total Otros tributarios	17.822.792,00	0,00	17.822.792,00
Total Ingresos Tributarios	121.643.221,00	0,00	121.643.221,00
1200000 - Ingresos No Tributarios			
1210000 -Tasas			
1210100 - Alumbrado, barrido y limpieza			
1210101 -Tasa General de Inmuebles Urbanos	20.394.483,00	0,00	20.394.483,00
1210102 -TGIU Ejercicios Anteriores	2.483.511,00	0,00	2.483.511,00
1210400 - Derecho Registro e Inspección	51.539.443,00	0,00	51.539.443,00
1211500 - TGIR ejercicios anteriores	411.926,00	0,00	411.926,00
1211600 - Tasa General de Inmuebles Rurales	2.149.531,44	0,00	2.149.531,44
1211700 - Tasa Seguridad DRI	1.030.788,86	0,00	1.030.788,86
1211800 - Tasa Bomberos Voluntarios	266.414,62	0,00	266.414,62
1211900 - Tasa Área Municipal de Promoción Industrial	489.561,00	0,00	489.561,00
1212000 - Tasa Actividad Administrativa y otros Préstamos	2.597.013,00	0,00	2.597.013,00
1212100 - Tasa Publicidad Sonora	5.279,00	0,00	5.279,00
1212200 - Tasa de Edificación, Delineación y Catastro	2.556.137,00	0,00	2.556.137,00
1212400 - Servicios Cloacales y Control	4.956.024,00	0,00	4.956.024,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 2 de 4

29/11/2016 08:00

Presupuesto 2017

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1212500 - S.A.M.C.O.	2.303.357,61	0,00	2.303.357,61
1212600 - EN.RE.SS.	128.857,00	0,00	128.857,00
1212700 - Aporte Voluntario Comisaría N°3	720,00	0,00	720,00
1212800 - Tasa Seguridad Rural	64.486,00	0,00	64.486,00
1212900 - Tasa Suburbana	1.036.549,00	0,00	1.036.549,00
1213000 - Fondo Relleno Sanitario	626.521,00	0,00	626.521,00
1213100 - Tasa de Remate	92.648,00	0,00	92.648,00
1213200 - Tasa Especial Fumigación Rural	214.953,00	0,00	214.953,00
1213300 - Fondo Obra Solidaria	7.457.302,00	0,00	7.457.302,00
1213400 - Derecho Registro Inspec Ejercicios Anteriores	2.729.492,00	0,00	2.729.492,00
1213500 - Tasa Suburbana Ejercicios Anteriores	737.074,00	0,00	737.074,00
Total Tasas	104.272.071,53	0,00	104.272.071,53
1220000 -Derechos			
1220100 - Espectáculos públicos	0,01	0,00	0,01
1220500 - Derecho de Ocupación Vía Pública	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1220800 - Cementerio	95.766,00	0,00	95.766,00
1220900 - Uso de instalaciones municipales	92.602,00	0,00	92.602,00
1221000 - Patentes de Rodados			
1221001 -Convenio Pago Patente	3.252.883,00	0,00	3.252.883,00
1221200 - Derecho abastecimiento materiales e insumos veterinarios	40.131,00	0,00	40.131,00
1221300 - Derecho Empresas Fúnebres	383.285,00	0,00	383.285,00
1221400 - Derecho Permisos Generales	12.000,00	0,00	12.000,00
1221500 - Derecho Antenas y estruc	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
1221600 - Derecho de Rifas	10.000,00	0,00	10.000,00
1221700 - Derecho Carnet Manipulador de Alimento	2.207,00	0,00	2.207,00
1221800 - Derech Oblea reparto de alimentos	4.594,00	0,00	4.594,00
Total Derechos	7.893.468,01	0,00	7.893.468,01
1250000 -Alquileres			
1250100 - Alquiler/Renovación de Nichos	131.642,00	0,00	131.642,00
Total Alquileres	131.642,00	0,00	131.642,00
1260000 -Multas			
1260500 - Recargos Tasas Atrasadas	451.337,00	0,00	451.337,00
Total Multas	451.337,00	0,00	451.337,00
1290000 -Otros			
1290400 - Acta Acuerdo EPE mantenimiento de Arbolado Publico	200.000,00	0,00	200.000,00
1290500 - Carnavales Sunchalenses	750.000,00	0,00	750.000,00
Total Otros	950.000,00	0,00	950.000,00
Total Ingresos No Tributarios	113.698.518,54	0,00	113.698.518,54
1400000 -Venta de bienes y servicios			
1410000 -Venta de bienes			

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Subconcepto



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 4

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

29/11/2016 08:00

Presupuesto 2017

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1410100 - Venta Rezago	52.499,00	0,00	52.499,00
1410300 - Venta Lotes Rossi	0,01	0,00	0,01
Total Venta de bienes	52.499,01	0,00	52.499,01
Total Venta de bienes y servicios	52.499,01	0,00	52.499,01
2100000 - Recursos propios de capital			
2110000 -Venta de activos			
2110100 - Venta de tierras y terrenos			
2110101 -Venta Terrenos Tucumán y Falucho	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00
2110102 -Venta Lotes Área Industrial	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
2110103 -Cuota-Venta Lotes Area Industrial	959.500,00	0,00	959.500,00
2110104 -Venta Terrenos Hurra Llanura	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
Total Venta de activos	6.759.500,00	0,00	6.759.500,00
2120000 -Contribución por mejoras			
2120100 - Contrucción Pavimento Urbano	8.400.000,00	0,00	8.400.000,00
2120200 - Ampliación Red desague Cloacal	129.438,00	0,00	129.438,00
2120300 - Const. Cordón Cuneta	158.037,00	0,00	158.037,00
2120400 - Pavimento Ejercicios Anteriores	55.659,00	0,00	55.659,00
2120500 - Red Desague Cloacales Ejercicios Anteriores	129.690,00	0,00	129.690,00
2120600 - Convenio Cordón Cuneta	11.289,00	0,00	11.289,00
Total Contribución por mejoras	8.884.113,00	0,00	8.884.113,00
Total Recursos propios de capital	15.643.613,00	0,00	15.643.613,00
2200000 - Transferencias de capital			
2210000 -Del sector privado			
2210300 - De empresas privadas			
2210301 -Aporte GSS Traslado Planta Residuos	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2210302 -Aporte GSS Nuevo Complejo Ambiental	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
Total Del sector privado	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
2220000 -De administración nacional			
2220100 - De la administración central nacional			
2220101 -ATN Plan Repavimentación	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
2220102 -Plan Más Cerca C.I.C.	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
2220103 -Plan Más Cerca Jardín Maternal 9 de Julio	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2220104 -Plan Más Cerca Construcción Viviendas Sociales	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2220105 -ANR Programas Parques Industriales	5.519.478,00	0,00	5.519.478,00
2220106 -ANR Iluminación y Alumbrado público	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2220108 -ANR Desagues Pluviales e Infraestructura Urbana	22.554.150,00	0,00	22.554.150,00
2220109 -Aporte Nación Plan Habitat	11.290.880,00	0,00	11.290.880,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 4 de 4

29/11/2016 08:00

Presupuesto 2017

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
2220110 -Fondo Nacional de las Artes	535.131,00	0,00	535.131,00
2220111 -Programa de Desarrollo Local	870.000,00	0,00	870.000,00
Total De administración nacional	63.769.639,00	0,00	63.769.639,00
2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales			
2250100 - De gobiernos provinciales			
2250101 -Obras Menores 2017	7.145.000,00	0,00	7.145.000,00
2250102 -Obras Menores 2016	3.925.000,00	0,00	3.925.000,00
2250103 -Aporte No Reintegrable FOPROPI	600.000,00	0,00	600.000,00
2250104 -Aporte Cultura Casa Steigleder	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
2250106 -Aporte Consorcio Ambiental	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00
2250108 -Aporte Provincia Pavimento Ingreso a la Ciudad	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00
2250109 -Aporte Convenio DPV	2.586.200,00	0,00	2.586.200,00
2250110 -Viviendas Lote Propio	8.987.916,00	0,00	8.987.916,00
2250111 -Vivienda Lote Municipal	8.987.916,00	0,00	8.987.916,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	59.832.032,00	0,00	59.832.032,00
Total Transferencias de capital	130.101.671,00	0,00	130.101.671,00
3700000 - Obtención de préstamos			
3720000 -De la administración nacional			
3720200 - De la administración nacional a largo plazo	27.400.000,00	0,00	27.400.000,00
Total De la administración nacional	27.400.000,00	0,00	27.400.000,00
Total Obtención de préstamos	27.400.000,00	0,00	27.400.000,00
Total General	408.539.522,55	0,00	408.539.522,55

ANEXO V

PRESUPUESTOS DE GASTOS POR OBJETO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 11

29/11/2016 07:53

Presupuesto: 2017

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	59.075.865,89	0,00	59.075.865,89
1.1.5.0 - Otros gastos en personal			
1.1.5.2 - Aportes Sindicales PP	33.546,78	0,00	33.546,78
1.1.6.0 - Contribuciones patronales	17.269.961,82	0,00	17.269.961,82
TotalPersonal permanente	76.379.374,49	0,00	76.379.374,49
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo			
1.2.1.1 - Sueldos y Salarios FP	23.070.727,01	0,00	23.070.727,01
1.2.1.2 - Sueldos y Salarios PC	24.104.312,68	0,00	24.104.312,68
1.2.4.0 - Otros gastos en personal			
1.2.4.3 - Aportes Sindicales PC	16.521,25	0,00	16.521,25
1.2.4.4 - Honorarios y Servicios Técnicos y Profesionales	13.706.748,11	0,00	13.706.748,11
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Aportes Patronales FP	2.620.621,07	0,00	2.620.621,07
1.2.5.2 - Aportes Patronales PC	7.058.236,45	0,00	7.058.236,45
TotalPersonal temporario	70.577.166,57	0,00	70.577.166,57
TotalGastos en personal	146.956.541,06	0,00	146.956.541,06



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 2 de 11

29/11/2016 07:53

Presupuesto: 2017

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas	1.476.529,60	0,00	1.476.529,60
2.1.4.0 - Productos agroforestales	850.000,00	0,00	850.000,00
TotalProductos alimenticios agropecuarios y forestales	2.326.529,60	0,00	2.326.529,60
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			
2.2.2.0 - Prendas de vestir	1.220.863,40	0,00	1.220.863,40
TotalTextiles y vestuario	1.220.863,40	0,00	1.220.863,40
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	290.000,00	0,00	290.000,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	51.500,00	0,00	51.500,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	951.000,00	0,00	951.000,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	3.931.377,82	0,00	3.931.377,82
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	90.000,00	0,00	90.000,00
TotalProductos químicos, combustibles y lubricantes	5.313.877,82	0,00	5.313.877,82
2.7.0.0 - productos metálicos			
2.7.5.0 - Herramientas menores	260.000,00	0,00	260.000,00
Totalproductos metálicos	260.000,00	0,00	260.000,00
2.8.0.0 - Minerales			
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	1.750.200,00	0,00	1.750.200,00
TotalMinerales	1.750.200,00	0,00	1.750.200,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	293.140,00	0,00	293.140,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1.368.146,00	0,00	1.368.146,00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	150.000,00	0,00	150.000,00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	41.000,00	0,00	41.000,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	5.341.471,00	0,00	5.341.471,00
2.9.9.0 - Otros	5.601.892,00	0,00	5.601.892,00
TotalOtros bienes de consumo	12.795.649,00	0,00	12.795.649,00
Total Bienes de consumo	23.667.119,82	0,00	23.667.119,82



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 3 de 11

29/11/2016 07:53

Presupuesto: 2017

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica	510.000,00	0,00	510.000,00
3.1.2.0 - Agua	292.500,00	0,00	292.500,00
3.1.3.0 - Gas	40.000,00	0,00	40.000,00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	1.750.000,00	0,00	1.750.000,00
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	120.000,00	0,00	120.000,00
TotalServicios básicos	2.712.500,00	0,00	2.712.500,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos			
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	895.128,00	0,00	895.128,00
3.2.9.0 - Otros	4.000,00	0,00	4.000,00
TotalAlquileres y derechos	899.128,00	0,00	899.128,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	478.960,00	0,00	478.960,00
3.3.9.0 - Otros	31.000,00	0,00	31.000,00
TotalMantenimiento, reparación y limpieza	509.960,00	0,00	509.960,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			
3.4.5.0 - De capacitación	148.000,00	0,00	148.000,00
3.4.9.0 - Otros	11.936.336,78	0,00	11.936.336,78
TotalServicios técnicos y profesionales	12.084.336,78	0,00	12.084.336,78
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			
3.5.1.0 - Transporte	168.000,00	0,00	168.000,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	844.580,00	0,00	844.580,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	10.789.721,00	0,00	10.789.721,00
3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	800.000,00	0,00	800.000,00
TotalServicios comerciales y financieros	12.602.301,00	0,00	12.602.301,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda			
3.6.9.0 - Otros	881.960,00	0,00	881.960,00
TotalPublicidad y propaganda	881.960,00	0,00	881.960,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos			
3.7.2.0 - Viáticos	30.000,00	0,00	30.000,00
3.7.9.0 - Otros	453.000,00	0,00	453.000,00
TotalPasajes y viáticos	483.000,00	0,00	483.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios			
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	115.800,00	0,00	115.800,00
3.9.9.0 - Otros	866.908,22	0,00	866.908,22
TotalOtros servicios	982.708,22	0,00	982.708,22



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 4 de 11

29/11/2016 07:53

Presupuesto: 2017

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
Total Servicios no personales	31.155.894,00	0,00	31.155.894,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 5 de 11

29/11/2016 07:53

Presupuesto: 2017

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.1.0.0 - Bienes preexistentes			
4.1.2.0 - Edificios e instalaciones			
4.1.2.1 - Mantenimiento y Reparacion Edificios Públicos	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
TotalBienes preexistentes	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
4.2.0.0 - Construcciones			
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	18.119.478,00	0,00	18.119.478,00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	157.430.993,00	0,00	157.430.993,00
TotalConstrucciones	175.550.471,00	0,00	175.550.471,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			
4.3.6.0 - Equipo para computación	1.146.712,00	0,00	1.146.712,00
4.3.9.0 - Equipos varios	101.578,00	0,00	101.578,00
TotalMaquinaria y equipo	1.248.290,00	0,00	1.248.290,00
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	529.258,00	0,00	529.258,00
TotalEquipo de seguridad	529.258,00	0,00	529.258,00
TotalBienes de uso	180.128.019,00	0,00	180.128.019,00



**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos			
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	1.121.600,00	0,00	1.121.600,00
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza			
5.1.5.1 - Fondo de Asistencia Educativa a Instituciones	162.235,20	0,00	162.235,20
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales			
5.1.7.1 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios	143.764,80	0,00	143.764,80
5.1.7.2 - Subsidios y Subvenciones	390.391,20	0,00	390.391,20
5.1.7.3 - Fondo de Capacitación Centro Empleados	108.157,20	0,00	108.157,20
5.1.7.4 - Transferencia a Instituciones	150.000,00	0,00	150.000,00
5.1.8.0 - Transferencias a cooperativas	302.808,00	0,00	302.808,00
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.378.956,40	0,00	2.378.956,40
5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de			
5.2.4.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales			
5.2.4.2 - Aporte al IMV Ahorro Previo	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector			
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales			
5.3.7.1 - Apoyo S.A.M.Co	1.980.000,00	0,00	1.980.000,00
5.3.7.2 - Apoyo a Comisaría N°3	540.783,00	0,00	540.783,00
5.3.7.3 - Apoyo a Guardia Rural Los Pumas	40.072,80	0,00	40.072,80
5.3.8.0 - Transferencias a municipalidades y otros entes			
5.3.8.1 - Transferencia al Instituto Municipal de la	1.244.595,00	0,00	1.244.595,00
5.3.8.2 - Fondo para el Fomento de Emprededores	1.030.788,86	0,00	1.030.788,86
5.3.8.3 - Apoyo Jardín Maternal	370.692,18	0,00	370.692,18
5.3.8.4 - Apoyo al Consejo de Inclusión y Discapacidad	202.794,00	0,00	202.794,00
5.3.8.5 - Comisión Niños y Adolescentes	202.794,00	0,00	202.794,00
5.3.8.6 - Fondo Acción Vecinal	390.391,20	0,00	390.391,20
5.3.8.7 - Apoyo a Instituciones de Bien Público	420.000,00	0,00	420.000,00
5.3.8.8 - Patrimonio Cultural Sunchalense	150.392,40	0,00	150.392,40
5.3.8.9 - Concejo Municipal	600.000,00	0,00	600.000,00
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	7.173.303,44	0,00	7.173.303,44
5.4.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector			
5.4.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales			
5.4.7.3 - Fondo Asistencia Educativa	3.195.630,23	0,00	3.195.630,23
5.4.8.0 - Transferencias a municipalidades y otros entes			
5.4.8.8 - Presupuesto Participativo	1.278.090,00	0,00	1.278.090,00
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital	4.473.720,23	0,00	4.473.720,23
Total Transferencias	18.425.980,07	0,00	18.425.980,07



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 7 de 11

29/11/2016 07:53

Presupuesto: 2017

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
6.0.0.0 - Activos financieros			
6.1.0.0 - Aportes de capital	0,00	0,00	0,00
6.1.1.0 - Aportes de capital a empresas privadas nacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.2.0 - Aportes de capital a empresas públicas no financieras	0,00	0,00	0,00
6.1.3.0 - Aportes de capital a instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
6.1.4.0 - Aportes de capital a organismos internacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.5.0 - Aportes de capital a empresas públicas multinacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.6.0 - Aportes de capital a otras organizaciones del sector	0,00	0,00	0,00
TotalAportes de capital	0,00	0,00	0,00
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado	0,00	0,00	0,00
6.2.2.0 - Préstamos a corto plazo al sector público nacional	0,00	0,00	0,00
6.2.3.0 - Préstamos a corto plazo a provincias	0,00	0,00	0,00
6.2.4.0 - Préstamos a corto plazo a municipalidades	0,00	0,00	0,00
6.2.6.0 - Préstamos a corto plazo a instituciones públicas	0,00	0,00	0,00
6.2.7.0 - Préstamos a corto plazo a empresas públicas no	0,00	0,00	0,00
6.2.8.0 - Préstamos a corto plazo a empresas públicas	0,00	0,00	0,00
6.2.9.0 - Préstamos a corto plazo al sector externo	0,00	0,00	0,00
TotalPréstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.3.0.0 - Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.3.1.0 - Préstamos a largo plazo al sector privado	0,00	0,00	0,00
6.3.2.0 - Préstamos a largo plazo al sector público nacional	0,00	0,00	0,00
6.3.3.0 - Préstamos a largo plazo a provincias	0,00	0,00	0,00
6.3.4.0 - Préstamos a largo plazo a municipalidades	0,00	0,00	0,00
6.3.6.0 - Préstamos a largo plazo a instituciones públicas	0,00	0,00	0,00
6.3.7.0 - Préstamos a largo plazo a empresas públicas no	0,00	0,00	0,00
6.3.8.0 - Préstamos a largo plazo a empresas públicas	0,00	0,00	0,00
6.3.9.0 - Préstamos a largo plazo al sector externo	0,00	0,00	0,00
TotalPréstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.4.0.0 - Títulos y valores	0,00	0,00	0,00
6.4.1.0 - Títulos y valores a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.4.6.0 - Títulos y valores a largo plazo	0,00	0,00	0,00
TotalTítulos y valores	0,00	0,00	0,00
6.5.0.0 - Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
6.5.1.0 - Incremento de caja y bancos	0,00	0,00	0,00
6.5.2.0 - Incremento de inversiones financieras temporarias	0,00	0,00	0,00
TotalIncremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
6.6.0.0 - Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.6.1.0 - Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto	0,00	0,00	0,00
6.6.2.0 - Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	0,00

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 8 de 11

29/11/2016 07:53

Presupuesto: 2017

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
6.6.6.0 - Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo	0,00	0,00	0,00
6.6.7.0 - Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.7.0.0 - Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.7.1.0 - Incremento de documentos comerciales a cobrar corto	0,00	0,00	0,00
6.7.2.0 - Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.7.6.0 - Incremento de documentos comerciales a cobrar largo	0,00	0,00	0,00
6.7.7.0 - Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.8.0.0 - Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y	0,00	0,00	0,00
6.8.1.0 - Incremento de activos diferidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.2.0 - Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.6.0 - Incremento de activos diferidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.7.0 - Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	0,00	0,00	0,00
Total Activos financieros	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 9 de 11

29/11/2016 07:53

Presupuesto: 2017

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna			
7.1.2.0 - Amortización de la deuda interna a corto plazo	1.873.000,00	0,00	1.873.000,00
Total Servicio de la deuda interna	1.873.000,00	0,00	1.873.000,00
7.4.0.0 - Disminución de préstamos a corto plazo			
7.4.3.0 - Préstamos recibidos de provincias	300.000,00	0,00	300.000,00
Total Disminución de préstamos a corto plazo	300.000,00	0,00	300.000,00
7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo			
7.5.2.0 - Préstamos recibidos del sector público nacional	257.630,00	0,00	257.630,00
7.5.3.0 - Préstamos recibidos de provincias	16.539,60	0,00	16.539,60
Total Disminución de préstamos a largo plazo	274.169,60	0,00	274.169,60
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar			
7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
Total Disminución de cuentas y documentos a pagar	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
7.8.0.0 - Disminución de otros pasivos			
7.8.6.0 - Disminución de pasivos diferidos a largo plazo	758.799,00	0,00	758.799,00
Total Disminución de otros pasivos	758.799,00	0,00	758.799,00
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	8.205.968,60	0,00	8.205.968,60



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 10 de 11

29/11/2016 07:53

Presupuesto: 2017

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
8.0.0.0 - Otros gastos			
8.1.0.0 - Intereses de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
Total Intereses de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
8.2.0.0 - Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00
8.2.1.0 - Depreciación del activo fijo	0,00	0,00	0,00
8.2.2.0 - Amortización del activo intangible	0,00	0,00	0,00
Total Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00
8.3.0.0 - Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
8.3.1.0 - Descuentos por ventas	0,00	0,00	0,00
8.3.2.0 - Bonificaciones por ventas	0,00	0,00	0,00
Total Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
8.4.0.0 - Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00
8.4.1.0 - Cuentas incobrables	0,00	0,00	0,00
8.4.2.0 - Pérdida de inventarios	0,00	0,00	0,00
8.4.3.0 - Autoseguro	0,00	0,00	0,00
8.4.4.0 - Pérdidas de operaciones cambiarias	0,00	0,00	0,00
8.4.5.0 - Pérdidas en venta de activos	0,00	0,00	0,00
8.4.6.0 - Otras pérdidas de operación	0,00	0,00	0,00
8.4.7.0 - Otras pérdidas ajenas a la operación	0,00	0,00	0,00
8.4.8.0 - Reservas técnicas	0,00	0,00	0,00
8.4.9.0 - Primas de emisión de valores públicos	0,00	0,00	0,00
Total Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00
8.5.0.0 - Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00
8.5.1.0 - Disminución del capital	0,00	0,00	0,00
8.5.2.0 - Disminución de las reservas	0,00	0,00	0,00
8.5.3.0 - Disminución de los resultados acumulados	0,00	0,00	0,00
Total Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00
Total Otros gastos	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 11 de 11

29/11/2016 07:53

Presupuesto: 2017

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
9.0.0.0 - Gastos figurativos			
9.1.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.1.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.1.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.1.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones corrientes	0,00	0,00	0,00
9.2.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.2.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.2.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.2.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones de capital	0,00	0,00	0,00
9.3.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.3.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.3.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.3.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00
Total General	408.539.522,55	0,00	408.539.522,55

ANEXO VI

PRESUPUESTOS DE GASTOS
POR ESTRUCTURA
PROGRAMÁTICA



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 10

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

29/11/2016 07:54

Presupuesto: 2017

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero			
1100000000 - Administración Municipal			
1110000000 - Administración Central			
1110100000 - Departamento Ejecutivo			
1110101000 - Intendencia			
01.00.00 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas	3.361.922,47	0,00	3.361.922,47
<i>Total Desarrollo de Gestiones Ejecutivas</i>	3.361.922,47	0,00	3.361.922,47
16.00.00 - Instituto Municipal de la Vivienda	5.644.595,00	0,00	5.644.595,00
<i>Total Instituto Municipal de la Vivienda</i>	5.644.595,00	0,00	5.644.595,00
17.00.00 - Instituto Desarrollo Territorial	516.523,25	0,00	516.523,25
<i>Total Instituto Desarrollo Territorial</i>	516.523,25	0,00	516.523,25
18.00.00 - Plan Desarrollo 2030	169.000,00	0,00	169.000,00
<i>Total Plan Desarrollo 2030</i>	169.000,00	0,00	169.000,00
Total Intendencia	9.692.040,72	0,00	9.692.040,72
1110102000 - Secretaría General			
01.00.00 - Cordinación y Gestión de Políticas de Gobierno	28.555.089,37	0,00	28.555.089,37
<i>Total Cordinación y Gestión de Políticas de Gobierno</i>	28.555.089,37	0,00	28.555.089,37
16.00.00 - Modernización del Estado	696.123,30	0,00	696.123,30
<i>Total Modernización del Estado</i>	696.123,30	0,00	696.123,30
17.00.00 - Desarrollo Recursos Humanos del Municipio	439.450,00	0,00	439.450,00

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Obras



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 10

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

29/11/2016 07:54

Presupuesto: 2017

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
<i>Total Desarrollo Recursos Humanos del Municipio</i>	439.450,00	0,00	439.450,00
Total Secretaría General	29.690.662,67	0,00	29.690.662,67
1110103000 - Secr. Economía, Inversión Pública y Coop.			
01.00.00 - Coordinación y gestión de políticas económicas financieras	46.108.450,52	0,00	46.108.450,52
<i>Total Coordinación y gestión de políticas económicas financieras</i>	46.108.450,52	0,00	46.108.450,52
16.00.00 - Proyectos Tecnológicos	900.000,00	0,00	900.000,00
<i>Total Proyectos Tecnológicos</i>	900.000,00	0,00	900.000,00
17.00.00 - Sistema de Atención Ciudadana	93.000,00	0,00	93.000,00
<i>Total Sistema de Atención Ciudadana</i>	93.000,00	0,00	93.000,00
Total Secr. Economía, Inversión Pública y Coop.	47.101.450,52	0,00	47.101.450,52
1110104000 - Secretaría de Obras, Servicios Públicos y M.A.			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente	65.220.086,00	0,00	65.220.086,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Obras, Servicios Públicos y Medio</i>	65.220.086,00	0,00	65.220.086,00
16.00.00 - Servicios públicos			
16.01.00 - Serv. Alumbrado Público	492.400,00	0,00	492.400,00
16.02.00 - Servicio de Recolección de Residuos, Riego y Limpieza	2.668.000,00	0,00	2.668.000,00
16.03.00 - Mantenimiento de Caminos Rurales	2.800.200,00	0,00	2.800.200,00
16.04.00 - Mantenimiento de red de cloacas	1.062.000,00	0,00	1.062.000,00
16.05.00 - Arbolado Público	1.204.000,00	0,00	1.204.000,00
16.06.00 - Mantenimiento de parque automotor	3.865.000,00	0,00	3.865.000,00

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Obras



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 10

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

29/11/2016 07:54

Presupuesto: 2017

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
16.07.00 - Mantenimiento de Edificios Públicos	1.616.600,00	0,00	1.616.600,00
<i>Total Servicios públicos</i>	13.708.200,00	0,00	13.708.200,00
17.00.00 - Obras Públicas			
17.01.00 - Construcción y mejoras urbanas	150.000,00	0,00	150.000,00
17.75.00 - Pavimento Urbano	13.400.000,00	0,00	13.400.000,00
17.76.00 - Plan Repavimentación Ord. 2569/16	22.500.000,00	0,00	22.500.000,00
17.77.00 - Cordón Cuneta Obras Menores 2012	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
17.78.00 - Desagües Hídricos Urbanos	14.575.000,00	0,00	14.575.000,00
17.79.00 - Ampliación Red Cloacal	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
17.80.00 - Alumbrado Público	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
17.81.00 - Plan Mejora Barrio Cooperativo	11.290.880,00	0,00	11.290.880,00
17.82.00 - Pavimento Acceso a la Ciudad	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00
17.83.00 - Proyectos Corredores Biológicos	7.979.150,00	0,00	7.979.150,00
17.84.00 - Refuncionalización Av. Independencia y otras mejoras	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00
17.85.00 - Contrucciones y Refacciones			
17.85.51 - Palacio Municipal y otras Dependencias	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
17.85.52 - Corralón Municipal	200.000,00	0,00	200.000,00
17.85.53 - C.I.C.	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
17.85.54 - Jardín Barrio 9 de Julio	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Obras



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 10

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

29/11/2016 07:54

Presupuesto: 2017

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.85.55 - Casa Steigleder	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
17.85.56 - Parque de los Encuentros	3.925.000,00	0,00	3.925.000,00
17.85.57 - Viviendas Sociales	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
17.85.58 - Parque Industrial	8.519.478,00	0,00	8.519.478,00
17.85.59 - Area Industrial	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
17.85.60 - Cementerio Municipal	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
17.85.62 - Peatonalización calle Rotania	535.131,00	0,00	535.131,00
17.85.75 - Vivienda en Lote Propio	8.987.916,00	0,00	8.987.916,00
17.85.76 - Vivienda en Lote Municipal	8.987.916,00	0,00	8.987.916,00
<i>Total Obras Públicas</i>	160.350.471,00	0,00	160.350.471,00
18.00.00 - Medio Ambiente			
18.01.00 - Preservación y mejoramiento del Medio Ambiente	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
18.51.00 - Construcción Nueva Planta Tratamiento Residuos Urbanos	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
<i>Total Medio Ambiente</i>	19.500.000,00	0,00	19.500.000,00
Total Secretaría de Obras, Servicios Públicos y M.A.	258.778.757,00	0,00	258.778.757,00
1110105000 - Secretaría de Desarrollo Humano			
01.00.00 - Coordinación de políticas de acción social, salud , etc	16.660.262,29	0,00	16.660.262,29
<i>Total Coordinación de políticas de acción social, salud , etc</i>	16.660.262,29	0,00	16.660.262,29
16.00.00 - Prevención y control de la Salud			
16.01.00 - Centros de Salud Barriales	1.375.500,00	0,00	1.375.500,00
16.02.00 - Apoyo al S.A.M.C.O.	1.980.000,00	0,00	1.980.000,00
<i>Total Prevención y control de la Salud</i>	3.355.500,00	0,00	3.355.500,00
17.00.00 - Desarrollo de Políticas Sociales			

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Obras



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 10

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

29/11/2016 07:54

Presupuesto: 2017

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.01.00 - Asistencia Social	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
17.02.00 - Tratamientos Médicos y Farmacia	1.117.100,00	0,00	1.117.100,00
17.03.00 - Hábitat y Vivienda	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00
17.04.00 - Jardín Maternal Municipal	370.692,18	0,00	370.692,18
17.05.00 - Alimentación Saludable	1.310.000,00	0,00	1.310.000,00
17.06.00 - Estación Creativa	350.000,00	0,00	350.000,00
17.07.00 - Discapacidad	962.794,00	0,00	962.794,00
17.08.00 - Políticas de Infancia y Adolescencia	380.794,00	0,00	380.794,00
17.09.00 - Vinculos	760.000,00	0,00	760.000,00
<i>Total Desarrollo de Políticas Sociales</i>	8.851.380,18	0,00	8.851.380,18
18.00.00 - Deportes, Celebraciones y Juventudes			
18.01.00 - Promoción del deporte y recreación	413.127,20	0,00	413.127,20
18.02.00 - Colonia de Vacaciones	133.368,00	0,00	133.368,00
18.03.00 - Celebraciones	247.800,00	0,00	247.800,00
<i>Total Deportes, Celebraciones y Juventudes</i>	794.295,20	0,00	794.295,20
19.00.00 - Educación			
19.01.00 - Asistencia a Instituciones Educativas	3.583.865,43	0,00	3.583.865,43
19.02.00 - Talleres Barriales	694.000,00	0,00	694.000,00

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Obras



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 10

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

29/11/2016 07:54

Presupuesto: 2017

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
19.03.00 - E.M.I.	807.000,00	0,00	807.000,00
19.04.00 - Biblioteca	36.000,00	0,00	36.000,00
<i>Total Educación</i>	5.120.865,43	0,00	5.120.865,43
20.00.00 - Cultura			
20.01.00 - Promoción de Eventos Culturales	1.307.000,00	0,00	1.307.000,00
20.02.00 - Liceo Municipal	2.570.000,00	0,00	2.570.000,00
<i>Total Cultura</i>	3.877.000,00	0,00	3.877.000,00
21.00.00 - Programa Encuentros	810.000,00	0,00	810.000,00
<i>Total Programa Encuentros</i>	810.000,00	0,00	810.000,00
22.00.00 - CEMUSA	381.000,00	0,00	381.000,00
<i>Total CEMUSA</i>	381.000,00	0,00	381.000,00
Total Secretaría de Desarrollo Humano	39.850.303,10	0,00	39.850.303,10
1110106000 - Subsecretaría de Gobierno			
01.00.00 - Coordinación de Políticas de Comunicación y Prom. Territorial	160.000,00	0,00	160.000,00
<i>Total Coordinación de Políticas de Comunicación y Prom. Territorial</i>	160.000,00	0,00	160.000,00
16.00.00 - Comunicación Institucional	1.361.032,00	0,00	1.361.032,00
<i>Total Comunicación Institucional</i>	1.361.032,00	0,00	1.361.032,00
17.00.00 - Vecinales - Presupuesto Participativo	2.071.304,96	0,00	2.071.304,96
<i>Total Vecinales - Presupuesto Participativo</i>	2.071.304,96	0,00	2.071.304,96
18.00.00 - Promoción Territorial			
18.01.00 - Promoción y difusión de eventos	390.000,00	0,00	390.000,00

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Obras



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 10

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

29/11/2016 07:54

Presupuesto: 2017

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
18.02.00 - Carnavales Sunchalenses	750.000,00	0,00	750.000,00
<i>Total Promoción Territorial</i>	1.140.000,00	0,00	1.140.000,00
Total Subsecretaría de Gobierno	4.732.336,96	0,00	4.732.336,96
1110107000 - Subsecretaría de Seguridad			
01.00.00 - Protec integral de personas y bienes	632.000,00	0,00	632.000,00
<i>Total Protec integral de personas y bienes</i>	632.000,00	0,00	632.000,00
16.00.00 - GUS y Orden Público	1.728.956,82	0,00	1.728.956,82
<i>Total GUS y Orden Público</i>	1.728.956,82	0,00	1.728.956,82
17.00.00 - Video Vigilancia	580.000,00	0,00	580.000,00
<i>Total Video Vigilancia</i>	580.000,00	0,00	580.000,00
Total Subsecretaría de Seguridad	2.940.956,82	0,00	2.940.956,82
1110108000 - Coord. Desarrollo Productivo e Internacionalizac.			
01.00.00 - Promoción políticas de desarrollo industrial, comercial y servicios	563.335,20	0,00	563.335,20
<i>Total Promoción políticas de desarrollo industrial, comercial y</i>	563.335,20	0,00	563.335,20
16.00.00 - Promoción y Desarrollo Productivo			
16.01.00 - Casa del Emprendedor	1.215.788,86	0,00	1.215.788,86
16.02.00 - Área Industrial	585.000,00	0,00	585.000,00
<i>Total Promoción y Desarrollo Productivo</i>	1.800.788,86	0,00	1.800.788,86
17.00.00 - Información estadística y censos	55.000,00	0,00	55.000,00
<i>Total Información estadística y censos</i>	55.000,00	0,00	55.000,00
18.00.00 - Innovación	67.000,00	0,00	67.000,00

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Obras



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 10

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

29/11/2016 07:54

Presupuesto: 2017

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
<i>Total Innovación</i>	67.000,00	0,00	67.000,00
Total Coord. Desarrollo Productivo e Internacionalizac.	2.486.124,06	0,00	2.486.124,06
1110109000 - Servicios de la Deuda			
91.00.00 - Amortizaciones, Intereses y Gastos Deuda Pública	300.000,00	0,00	300.000,00
<i>Total Amortizaciones, Intereses y Gastos Deuda Pública</i>	300.000,00	0,00	300.000,00
92.00.00 - Deuda Flotante	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
<i>Total Deuda Flotante</i>	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
93.00.00 - Deuda Consolidada	2.905.968,60	0,00	2.905.968,60
<i>Total Deuda Consolidada</i>	2.905.968,60	0,00	2.905.968,60
94.00.00 - Devolución de Tributos	0,00	0,00	0,00
<i>Total Devolución de Tributos</i>	0,00	0,00	0,00
Total Servicios de la Deuda	8.205.968,60	0,00	8.205.968,60
Total Departamento Ejecutivo	403.478.600,45	0,00	403.478.600,45
1110200000 - H.C.D.			
01.00.00 - Actividades de emisión de Normas y Control	5.060.922,10	0,00	5.060.922,10
<i>Total Actividades de emisión de Normas y Control</i>	5.060.922,10	0,00	5.060.922,10
Total H.C.D.	5.060.922,10	0,00	5.060.922,10
1120000000 - Organismos Descentralizados			
1130000000 - Instituciones de seguridad Social			
Total Administración Municipal	408.539.522,55	0,00	408.539.522,55
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal			

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Obras



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 10

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

29/11/2016 07:54

Presupuesto: 2017

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
Total Sector Publico Municipal No Financiero	408.539.522,55	0,00	408.539.522,55

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Obras



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 10

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

29/11/2016 07:54

Presupuesto: 2017

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero			
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00	0,00	0,00
Total General Presupuesto Anual	408.539.522,55	0,00	408.539.522,55

Filtro aplicado: Año: 2017 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Obras

ANEXO VII

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO



Municipalidad de
Sunchales

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

29/11/2016 07:52

Presupuesto: 2017

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	121.643.221,00
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	113.698.518,54
Ventas de Bienes y Servicios	52.499,01
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	235.394.238,55
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	201.779.554,88
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	9.552.259,84
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	211.331.814,72
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	24.062.423,83
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	15.643.613,00
Transferencias de Capital	130.101.671,00
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	145.745.284,00
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	180.128.019,00
Transferencias de Capital	8.873.720,23
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	189.001.739,23
VI. INGRESOS TOTALES	381.139.522,55
VII. GASTOS TOTALES	400.333.553,95



Municipalidad de
Sunchales

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

29/11/2016 07:52

Presupuesto: 2017

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-19.194.031,40
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	27.400.000,00
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	27.400.000,00
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	8.205.968,60
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	8.205.968,60